ACTA No. ____

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Guaviare/ San José del Guaviare

FECHA: 12/12/2024 **HORA:** De 9:00 AM a 11:00AM

LUGAR:

Presencial: Sala de reuniones Prosperidad Social DR Guaviare

Virtual Teams**:** https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWNiYjFiNmUtZmNhYS00Zjc0LWEwY2ItZjBlYmQyZmIxYTc0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2219c3130c-6c58-4dbf-b9a2-679d3d0e7f00%22%2c%22Oid%22%3a%22481741d6-e8a3-4b36-a93f-e76b587c4e7d%22%7d

DEPENDENCIA A CARGO: Prosperidad Social DR Guaviare

OBJETIVO:

Realizar Comité de Instalación y Seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2024 en el marco de los convenios interadministrativos Nros 279, 280, 281 y 996, del 2024, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos entre Prosperidad Social y la Entidad Territorial, para lograr la implementación y ejecución de los Programas de Transferencias Monetarias en los Municipios de San José del Guaviare, Miraflores, Calamar y El Retorno, respectivamente

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 22 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Verificación asistencia e Instalación comité	Dirección Regional Prosperidad Social Guaviare.
2	Informe hogares atendidos por los programas de la DTM (Dirección Transferencias Monetarias) en el 2024	Dirección Regional Prosperidad Social Guaviare
3	Convenios Interadministrativos 2024-2028 – Características técnicas y operativas	Transferencias Monetarias
4	Seguimiento actividades POA 2024	Transferencias Monetarias
5	Ruta de Acompañamiento	Transferencias Monetarias
6	Varios	Asistentes
7	Compromisos	Asistentes

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: (Si los hay)

	COMPROMISO	ESTADO
1	N. A	<Describir estado del compromiso (cumplido o pendiente)>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. **Compromisos acta anterior (si los hay): no hubo compromisos con Prosperidad Social**

2. **Desarrollo de la reunión**

1. Verificación asistencia e instalación comité

El Director Regional de Prosperidad Social - Guaviare, saluda a los asistentes, verifica la asistencia y declara instalado el comité de seguimiento sobre los convenios interadministrativos Nros 279, 280, 281 y 996 del 2024 suscritos entre Prosperidad Social y los municipios de San José del Guaviare, Miraflores, Calamar y El Retorno, respectivamente, para la operación de los programas Renta Ciudadana, Compensación de IVA, Colombia Mayor y Renta Joven.

Como miembros del Comité se encuentran:

Presencial:

Por el municipio de San José del Guaviare: Ceida Vergara Urrego, Secretaria de Hacienda, delegada por el alcalde y Miguel Arroyo Arroyo, Secretario Administrativo, Consuelo Robayo Ramírez, Coordinadora Municipal programas Transferencias Monetarias, Martha Liliana Marin, Líder programa Colombia Mayor y Otto Mauricio Acosta Líder programa Renta Joven.

Por el Municipio de El Retorno: Alex Ocampo Rodriguez, Secretario Despacho Secretaria General, delegado por el alcalde, Carlos Rodríguez Triana, Coordinador Municipal programas Transferencias Monetarias, Leidy Yurany Diaz Rincon, Gestora Operativa y Norelly Marcela Daza Vera Líder programa Colombia Mayor.

Por el municipio de Calamar: Oswaldo Amado Ariza, Secretario de Gobierno y Administrativo, delegado por el alcalde, Natalia Bedoya Ciro, Coordinadora Municipal programas Transferencias Monetarias

Virtual por Teams:

Por el municipio de Calamar: Leandra Bernal, Líder Colombia Mayor

Por el Municipio de Miraflores: Juan Pablo Amaya Riaño Secretario de Gobierno, delegado por el alcalde, Karol Faisuli Aragón Barreto Coordinadora Municipal programas Transferencias Monetarias y Katherine Ramirez Líder programa Colombia Mayor.

Por parte de Prosperidad Social DR Guaviare se encuentran, el Director Jhon Ever Salgado Rey, Martha Lucia Herrera Castro, Enlace Regional de Renta Ciudadana, Sandra Milena Ramírez Barrera, Luisa

Fernanda Villamil Romero y Edgar German Montano López, profesionales a cargo de los programas Compensación de IVA, Colombia Mayor y Renta Joven.

Otros asistentes:
Maria Yenid Coronado Rodriguez, profesional Universitario Prosperidad Social DR Guaviare
Yerson Sierra Perez, pasante de Sociología Prosperidad Social DR Guaviare

2. Informe hogares atendidos por los programas de la DTM (Dirección Transferencias Monetarias) en el 2024

El Director Regional, Jhon Ever Salgado Rey, presenta informe de los hogares/beneficiarios atendidos y recursos entregados través de los programas de la DTM, según se detalla en el siguiente cuadro.

DATOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA 2024
VALOR LIQUIDADOS PROGRAMAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS

Municipio	RENTA CIUDADANA Ciclos 1al 5		RENTA JOVEN Ciclos 1 al 4		COMPENSACIÓN IVA Ciclo 1 al 4		COLOMBIA MAYOR Ciclos 1 al 9		Totales
	Número de titulares liquidados	Valor liquidado titulares	Número de titulares liquidados	Valor liquidado titulares	Número de titulares liquidados	Valor liquidado titulares	Número de titulares liquidados	Valor liquidado titulares	
San José del Guaviare	3.796	4.436.629.400	820	917.600.000	2.258	$ 978.700.000	2.516	$ 2.363.750.000	$ 8.463.979.400
Calamar	1.674	1.787.274.150	-	-	1.161	$ 489.900.000	392	$ 371.465.000	$ 2.526.039.150
El Retorno	1.242	1.269.460.650	-	-	770	$ 331.600.000	712	$ 666.800.000	$ 2.195.460.650
Miraflores	395	347.324.100	-	-	272	$ 124.700.000	338	$ 267.800.000	$ 720.224.100
Totales	**7.107**	**$ 7.840.688.300**	**820**	**917.600.000**	**4.461**	**$ 1.924.900.000**	**3.958**	**$ 3.669.815.000**	**$ 13.905.703.300**

Se deja de presente el impacto de las transferencias monetarias de los programas en la economía de los municipios y la importancia de que las administraciones municipales garanticen las condiciones a los equipos para que puedan desarrollar las actividades que demandan los diferentes procesos y que terminan con la entrega de los incentivos en cada ciclo operativo favoreciendo a miles de hogares y beneficiarios en los municipios.

3. Convenios Interadministrativos 2024-2028 – Características técnicas y operativas

Martha Lucia Herrera C, Enlace Regional de Renta Ciudadana, menciona el objeto y hace referencia a las responsabilidades establecidas en los convenios interadministrativos y al anexo modelo de Gestión, marco institucional sobre el cual se soporta la administración, articulación y coordinación requerida para la implementación y operación de los programas de Transferencias Monetarias, también hace alusión al Comité de Seguimiento, funciones, periodicidad e integrantes y al POA como herramienta que facilita el seguimiento a las actividades asociadas a las obligaciones del convenio.

4. Seguimiento actividades POA 2024

Los profesionales a cargos de los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas y No Condicionadas, Martha Lucia Herrera Castro, Sandra Milena Ramírez Barrera, Luisa Fernanda Villamil Romero y Edgar German Montano López, presentan los resultados del seguimiento a las actividades del Plan Operativo, de lo dicho se destaca:

4.1 Recursos necesarios para la operatividad de los programas de la DTM, todos los municipios designaron el Coordinador Municipal (a cargo de Renta Ciudadana y Compensación de IVA), el Líder de Colombia Mayor y el Líder de Renta Joven, (sólo aplica para San José del Guaviare), sin embargo, ningún municipio designó el promotor Social y Comunitario y a excepción de Miraflores, ningún municipio contó con el número de gestores operativos mínimo requerido para atender los programas.

Los profesionales hablan de la evolución de los programas, de los propósitos del gobierno nacional con la creación del Sistema Nacional de Transferencias y la necesidad de que las administraciones municipales garanticen los equipos como se establece en el convenio y en la Guía Modelo de Gestión lo cual va en consonancia con el número de hogares y/o titulares registrados, se refieren a la carga operativa y las dificultades que afrontan los equipos actuales por la cantidad de actividades y responsabilidades que demandan los procesos de los programas además de otras tareas o responsabilidades que asigna la administración municipal.

Indican que los programas de transferencias monetarias van mucho más allá de la entrega de incentivos, que el Plan Nacional de Desarrollo establece que las transferencias deben ir acompañadas de procesos de trabajo comunitario, de oferta social, de movilizar a las personas hacia mejorar sus condiciones de vida, que en este contexto, la figura del "Promotor Social" cobra relevancia superior para los propósitos del Componente Social y Comunitario, porque es transversal a todos los programas y por los retos que se vienen para el 2025 y 2026. De los gestores operativos indican que están pensados para apoyar los procesos de los diferentes programas (atención al usuario y al ciudadano, pagos, novedades, actas de corresponsabilidad, búsquedas actividad, convocatorias, etc.), que el cálculo por municipio va de acuerdo con el número de unidades de atención de Renta Ciudadana/Compensación de IVA + Renta Joven + Colombia Mayor.

Con relación al recurso físico y tecnológico, los profesionales de Prosperidad Social mencionan dificultades con el escáner e impresora del equipo de TM El Retorno, lo mismo sucede con San José del Guaviare y con el programa Colombia Mayor en Miraflores por la obsolescencia de los computadores, y en Calamar porque el portátil asignado al RC no soporta el tráfico de los sistemas de información de los programas de TM; También se habla de la necesidad de contar con espacios que respondan a la dinámica de los programas en San José del Guaviare y El Retorno, donde las oficinas se tornan pequeñas para organizar el personal y atender a los usuarios. Por otra parte, se expone la necesidad de crear dominio de correo electrónico para el programa Colombia Mayor de San José del Guaviare para que se pueda disponer de la información a tiempo y no se ponga en riesgo la confidencialidad de la información.

Por otra parte, se recomienda a los Coordinadores Municipales y lideres de cada programa, consultar con el profesional MECI de sus municipios sobre la Política de Atención al Usuario y sobre el instrumento para registrar las atenciones que se hacen desde los programas de TM.

Al tenor de la presentación intervienen los delegados de las diferentes administraciones para manifestar las restricciones presupuestales de los municipios que han impedido mantener los equipos completos en esta vigencia, no solo para los programas de Transferencias Monetarias sino de otros programas y proyectos de la administración; El Secretario Administrativo de San José del Guaviare propone a los demás compañeros exponer las dificultades ante el nivel nacional de Prosperidad Social para que se reconsidere el esquema de funcionamiento de los programas en cuanto al personal requerido o se brinde el apoyo para la contratación; por su parte, el Secretario de El Retorno informa que las necesidades del personal y el recurso tecnológico de su municipio se tienen contemplados en el presupuesto de la próxima vigencia, Calamar manifiesta que, también se tiene contemplado el cambio de equipo de RC y se está revisando el tema de personal.

4.2 Oferta Institucional: Los equipos de RC cumplieron con la realización de las Mesas de Inclusión establecidas para la vigencia donde se socializaron los programas de TM y se generaron articulaciones,

especialmente en temas de salud. Dificultades para algunos, la asistencia de los actores invitados lo que generó reprocesos por convocatorias fallidas, también se cumplió con las metas de oferta social articulando con actores públicos y privados y gestionando cursos/talleres/charlas para los beneficiarios de RC sobre educación financiera, violencias basadas en género, fortalecimiento agentes comunitarios, ofimática básica, control social, artesanías, entre otros. Se adelantaron mercados locales y ferias de servicios, se deja la observación que se hace necesario más articulación entre los comités organizadores de los mercados y las ferias y los equipos municipales de TM para vincular más a los beneficiarios de los programas, como compradores o como emprendedores/expositores.

4.3 Ciclo Operativo: En el seguimiento se establece que los equipos adelantaron las actividades de los ciclos operativos de los programas según cronogramas establecidos y lineamientos de la Entidad; avanzaron en el seguimiento a la firma Acta de Compromisos y Corresponsabilidades de Renta Ciudadana, tramitaron novedades para actualizar información de titulares y beneficiarios en los cuatro programas, lo mismo que convocatoria y seguimiento a pagos en cada ciclo, en Colombia Mayor se aplicaron lineamientos de asignación de cupos para el caso de la implementación de la modalidad directa. Los procesos anteriores se pueden evidenciar en los Sistemas de Información de los programas. Los procesos se soportaron en estrategias divulgación y búsqueda de titulares utilizando los medios al alcance de los municipios, radio, Facebook, WhatsApp, teléfono, entre otros.

4.4: Componente Social y Comunitario: Los equipos de RC de los cuatro municipios adelantaron las actividades establecidas para la vigencia (Encuentros de Bienvenida, levantamiento información requerida para lectura territorial, directorio de aliados y expertos que apoyarán la implementación de los talleres de capacidades socioemocionales en 2025), sobre las actividades realizadas generaron las evidencias y registraron la ejecución el RIT (Registro de Información Territorial).

Finalmente se recuerda a los delegados de las administraciones municipales que, los programas de Transferencias Monetarias no cesan operaciones por cambio de año, el Director Nacional ha anunciado para enero/2025 el próximo ciclo de pagos de RC-IVA, por lo que los Entes Territoriales deberan generar las condiciones para garantizar la atención de los titulares, además se recomienda, para el 2025, priorizar la contratación o designación de los profesionales que atenderán los programas de TM, esto teniendo en cuenta que solo tendrán acceso a los Sistema de Información de los programas los profesionales con designación o contrato vigente.

5. Ruta de Acompañamiento

Luisa Fernanda Villamil Romero, profesional de Transferencias Monetarias No Condicionadas de la Regional, socializa la ruta de acompañamiento (establecida en el Anexo Técnico) que Prosperidad Social activará cuando se verifique la no existencia de las condiciones operativas o técnicas para el funcionamiento de los Programas en el municipio con el fin de que se dé cumplimiento a las obligaciones pactadas y no se afecten los derechos de los hogares y participantes de los programas**.** La profesional describe la serie de pasos que seguirán una vez identificada alguna de las siguientes causales anotando que cuando el Ente Territorial no genere los correctivos que dieron lugar al inicio de la ruta el caso se remitirá para estudio de la Dirección de Transferencias Monetarias para que se determinen las acciones a seguir teniendo en cuenta los riesgos que implica el incumplimiento del ente territorial:

-Cuando el ente territorial no cumpla con los compromisos relacionados con los recursos presupuestales, humanos y logísticos mínimos para garantizar el adecuado funcionamiento de los programas.

-Cuando el ente territorial no desarrolle el ciclo operativo de los programas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por Prosperidad Social.

-En el caso del Programa Renta Ciudadana específicamente, cuando el ente territorial no gestione ni promueva la oferta institucional de tal forma que se imposibilite a los hogares participantes cumplir con las corresponsabilidades adquiridas ante Prosperidad Social. -Cuando el ente territorial no cumpla con los compromisos relacionados con el componente social y comunitario de los programas

6. Varios

María Yenid Coronado Rodríguez, profesional de Seguimiento de la Regional hace referencia a la Ley 1785 del 2016 a partir de la cual se establece como obligación para los municipios crear el documento Marco de Lucha para la superación de la pobreza extrema, indicando que, el documento Marco de Lucha va a la par con la ejecución del Plan de Desarrollo en el cuatrienio, en el caso de los municipios se debe presentar ante el Consejo Municipal antes del 15 de junio de cada año y según la norma, ante el CONPOS se debe presentar los avances de la implementación, de ejecución, de metas, de presupuestos, de población en pobreza extrema atendida.

Además, menciona que actualmente se está trabajando en un componente adicional de la Ley de Marco de Lucha que se llama Variabilidad Climática, la cual debe ser incorporada por los municipios al Marco de Lucha o al Plan de Desarrollo del ente territorial. Expresa que la variabilidad climática genera impactos considerables sobre la población pobre y en pobreza extrema, por lo que se requiere de la articulación y coordinación interinstitucional y de instrumentos de política (planes de desarrollo, planes de gestión del riesgo, marcos de lucha contra la pobreza).

La profesional indica que en la página de Prosperidad Social se encuentra el kit de herramientas para facilitar la elaboración del Marco de Lucha y el seguimiento que se debe hacer ante el Consejo Municipal y ante el CONPOS, igualmente se pone a disposición para brindar asistencia técnica que requieran los municipios frente al tema.

Por último, recomienda a las administraciones municipales asociar el esfuerzo, los recursos y el trabajo que disponen para el funcionamiento de los programas de Transferencias Monetarias con los Marcos de Lucha contra la pobreza, ver ese trabajo como una estrategia desde el territorio para superar la pobreza, así vale el esfuerzo porque se está bajo una norma, de esa forma se pueden completar los equipos y se pueden mencionar el conjunto de acciones como una estrategia donde se pueda medir esfuerzos y generar impactos, es lo que se busca con el Marco de Lucha contra la pobreza.

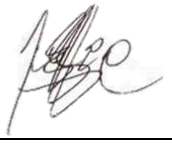
COMPROMISOS (Si los hay):

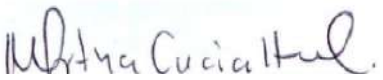
	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Registrar y cargar en POA los soportes documentales de las actividades del POA/2024	Consuelo Robayo R, Coordinadora TM, Martha Liliana Marin, Líder CM y Otto Mauricio Acosta Líder RJ (municipio SJG). Carlos Rodriguez Triana, Coordinador TM y Norelly Marcela Daza	12/12/2024	20/12/2024

		V Líder CM. (municipio EL Retorno). Natalia Bedoya C, Coordinadora TM y Leandra Bernal, Líder CM (municipio Calamar). Karol Faisuli Aragón B Coordinadora TM y Katherine Ramirez Líder CM (municipio Miraflores)		

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: _____ <Si aplica>

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI X NO ___ PARCIALMENTE ___





JHON EVER SALGADO REY
Director Regional

MARTHA LUCIA HERRERA CASTRO
Enlace Regional Renta Ciudadana

Anexos: Cuatro (4 hojas)

Martha H.

Registro Asistencia presencial

PROSPERIDAD SOCIAL	LISTA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-GD-14
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 6

FECHA:	12	12	2024	HORA:	08:30 AM	LUGAR:	Sala reuniones Prosperidad Social Dr Gucal
DEPENDENCIA A CARGO	Dirección Regional Prosperidad Social Dr Gucal						
RESPONSABLE DE REUNIÓN	Prosperidad Social Dr Gucal						
OBJETIVO:	Realizar comite de Seguimiento a los convenios suscritos con los municipios de San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores para la operacion de los programas de Transferencias Monetarias de Prosperidad Social.						

Asistentes:

No.	Nombre	Entidad o Dependencia / Cargo	E-mail	Teléfono o Ext.	Firma
1	NATALIA OBEDOYA CIFO	C.R.C CALAMAR	familiaseducacion@calamar-guaviare.gov	3004413782	NATALIA OBEDOYA
2	OSWALDO AMADO ALIZA	S. B. CALAMAR			
3	CLAUDIA CONSUELO RODAYO R	SADS - SAN JOSÉ	rentaciudadana@sanjose.guaviare.gov.co	3133788582	
4	Milena Ramirez	Prosperidad social Profesional Apoyo STMNC	Sandra.m.Ramirez@prosperidadsocial.gov.co	3107608844	Milena Ramirez
5	Martha Liliana Mojica	SADS S.J.D Alcaldía	enlaumadulbaguaviare@gmail.com	3112701606	
6	Otto Mauricio Acosta G	SADS - San José	ottogabonazz@gmail.com	3186233826	
7	LEIDY YURANY DIAZ RINCON	A.R.C EL RETORNO	leydiri@hotmail.com	3887916844	YURANY DIAZ
8	Yorelly Mirada Daza Vera	Alcaldía - Colombia Mayor	dazaveraz@gmail.com	3167284109	
9	Alex Ocampo	Alcaldía Retorno	alex6guaviare@hotmail.com	3166433100	

Nota 1. Autorizo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social hacer uso de la información personal contenida en este documento, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente y la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en la página web de la Entidad: https://prosperidadsocial.gov.co/
Nota 2. Imprimir el presente formato a doble cara
Nota 3. Cuando requiera solamente la primera hoja, imprimir en papel reciclado.

PROSPERIDAD SOCIAL	LISTA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: F-GD-14
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 6

No.	Nombre	Entidad o Dependencia / Cargo	E-mail	Teléfono o Ext.	Firma
10	Miguel Arroyo Amaya	Alcaldia San Jose	alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co	3107773780	
11	Ceida Vergara Urrego	Alcaldia/Hacienda SJG	hacienda@sanjosedelguaviare.gov.co	3164660379	
12	Luisa Fernanda Villamil Romero	Prosperidad Social Hor. FSP	luisa.villamil@prosperidadsocial.gov.co	3144669619	
13	Edgar Germán Montaño Lopez	Prosperidad Social Prosperidad Social	edgar.montano@prosperidadsocial.gov.co	3138269410	
14	Carlos Rodriguez Triana	Coordinador R.C. Retorno	rodriguez.triana@hotmail.com	3143459719	
15	Maria Yeisid Coronado Rodriguez	Prosperidad social - DIR Regional/prof. universit	maria.coronado@prosperidadsocial.gov.co	3134663336	
16	Martha Lucia Herrera	Prosperidad Social ER Renta Ciudadana	Martha.herrera@prosperidadsocial.gov.co	3115414377	
17	JHON EVER SALGADO PEÑ	PROSPERIDAD SOCIAL DIRECTOR REGIONAL	jhon.salgado@prosperidadsocial.gov.co	3102404947	
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					

Nota 1. Autorizo al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social hacer uso de la información personal contenida en este documento, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente y la Política de

Registro Asistencia virtual

1. Resumen						
Título de la reunión						
Participantes que asistieron	12					
Hora de inicio	12/12/24, 8:33:38 AM					
Hora de finalización	12/12/24, 12:05:51 PM					
Duración de la reunión	3 h 32 min 12s					
Tiempo medio de asistencia	1 h 19 min 11s					
2. Participantes						
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reu	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Martha Lucia Herrera Castro	12/12/24, 8:34:44 AM	12/12/24, 11:10:24 AM	2 h 34 min 26s	Martha.Herrera@prosperidadsocial.gov.co	Martha.Herrera@prosperidadsocial.gov.co	Organizador
Pasante Guaviare	12/12/24, 8:33:43 AM	12/12/24, 11:11:52 AM	2 h 38 min 9s	pasante.guaviare@prosperidadsocial.gov.co	pasante.guaviare@prosperidadsocial.gov.co	Moderador
Karol Arag?n (No comprobado)	12/12/24, 8:46:40 AM	12/12/24, 8:48:02 AM	1 min 22s			Moderador
Juan Pablo Amaya Riano	12/12/24, 8:54:34 AM	12/12/24, 12:05:51 PM	2 h 43 min 11s	juan.amayar@esap.edu.co	juan.amayar@esap.edu.co	Moderador
Yolanda Echeverry Quiceno	12/12/24, 8:59:18 AM	12/12/24, 11:10:44 AM	2 h 11 min 25s	yecheverry@ProsperidadSocial.gov.co	yecheverry@prosperidadsocial.gov.co	Moderador
ENLACES MIRAFLORES (No comprobado)	12/12/24, 9:00:28 AM	12/12/24, 9:04:55 AM	4 min 27s			Moderador
ENLACES MIRAFLORES (No comprobado)	12/12/24, 9:11:02 AM	12/12/24, 11:09:12 AM	1 h 58 min 9s			Moderador
leandra bernal (No comprobado)	12/12/24, 9:11:05 AM	12/12/24, 9:12:37 AM	1 min 31s			Moderador
Edgar German Montano Lopez	12/12/24, 9:16:27 AM	12/12/24, 9:18:32 AM	2 min 4s	edgar.montano@prosperidadsocial.gov.co	edgar.montano@prosperidadsocial.gov.co	Moderador
Catherine Ramirez (No comprobado)	12/12/24, 9:17:03 AM	12/12/24, 9:36:16 AM	19 min 12s			Moderador
Maria Yenid Coronado Rodriguez	12/12/24, 9:31:12 AM	12/12/24, 11:48:49 AM	1 h 39 min 31s	maria.coronado@prosperidadsocial.gov.co	maria.coronado@prosperidadsocial.gov.co	Moderador
leandra bernal (No comprobado)	12/12/24, 9:34:19 AM	12/12/24, 11:11:03 AM	1 h 36 min 43s			Moderador

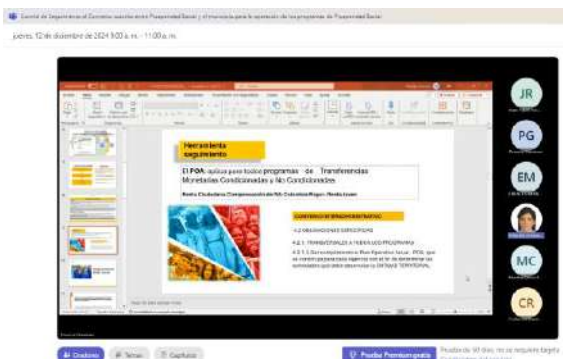
Link grabación:
Comité de Seguimiento al Convenio suscrito entre Prosperidad Social y el municipio para la operación de los programas de Prosperidad Social-20241212_091724-Grabación de la reunión.mp4

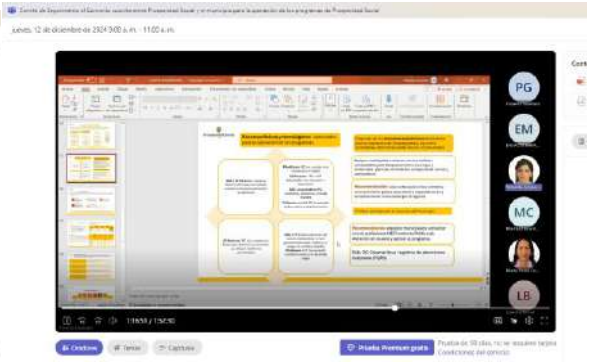
Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

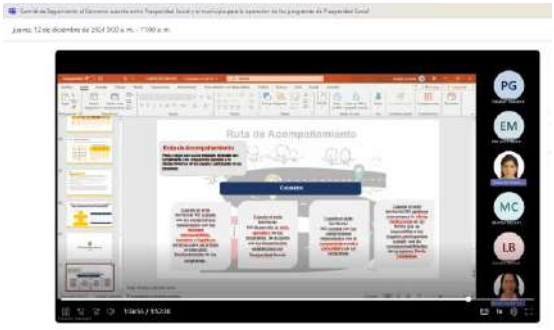
Registro Fotográfico













Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Delegaciones



DA.100/
San José del Guaviare, 11 de diciembre de 2024

Doctor
JHON EVER SALGADO REY
Director Regional
Departamento de Prosperidad Social
San José del Guaviare

Asunto: Delegación

Cordial saludo doctor Salgado:

Teniendo en cuenta su invitación a participar del Comité de Seguimiento de Transferencias Monetarias de Prosperidad Social-Convenio 279-DPS-2024, a realizarse el día jueves 12 de diciembre de 2024, a las 08:30 horas, amablemente me permito informar que delego a la doctora CEIDA VERGARA URREGO, Secretaria de Hacienda Municipal, para que represente la Administración Municipal en dicho Comité.

Lo anterior obedece a que la Gobernación del Guaviare convocó a Comité de Seguridad Departamental, en el cual mi presencia es indelegable.

Cordialmente,

WILLY ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS
Alcalde Municipal



MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 800.191.431-1

Calamar Guaviare, 11 de diciembre de 2024.

Doctor
JHON EVER SALGADO REY
Director Regional
Dirección Regional Guaviare
Prosperidad Social

Asunto: Delegación

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores diarias.

Señor, **JHON EVER SALGADO REY** – Director Regional- Prosperidad Social, yo **FARID CAMILO CASTAÑO GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.580.072, expedida San José del Guaviare, de antemano, me excuso por no poder asistir a este importante comité debido a compromisos laborales previos y de agenda, por ello, actuando como Alcalde del Municipio de Calamar Guaviare, en cumplimiento al "*Comité de seguimiento programas de transferencias monetarias de prosperidad social – convenio 281-DPS-2024*." designo para que actúe en mi representación y la del Municipio con voz y voto, al señor **OSWALDO AMADO ARIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.006.782.689 expedida en San Jose del Guaviare, quien se desempeña como Secretario de Gobierno y Administrativo.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

FARID CAMILO CASTAÑO GARCIA
Alcalde Municipal



Despacho

República de Colombia
Departamento del Guaviare
Municipio de El Retorno
NIT. 800191427-1

El Retorno Guaviare, 11 de agosto de 2024

DELEGACIÓN:

En atención a la invitación Comité Seguimiento al convenio para operación programas Prosperidad Social, a realizar el 12 de diciembre 2024 - Hora: 8:30 a 11:00 A.M - Lugar: Sala de Juntas Prosperidad Social Dirección Regional Guaviare, ubicada en la Calle 7 No 24-104 Barrio 20 de Julio/San José del Guaviare.

Por lo anterior, muy respetuosamente me permito informar que por motivos de reuniones programadas con anterioridad no puedo estar presente, y delego al funcionario **ALEX HERNAN OCAMPO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.122.236.411 expedida en El Retorno Guaviare, Secretario de Despacho de la Secretaria de General del Municipio de El Retorno Guaviare, para que asista y actué en mi nombre y representación.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

JHONNY JAIRO CASANOVA LOPEZ
Alcalde Municipal



Alcaldía de Miraflores, Guaviare.	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO: SG-GDH-150
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN: 1
	SUBPROCESO	GESTION DESPACHO DEL ALCALDE	
	REGISTRO	OFICIO	PÁGINA: 1 de 1

DAM – 389 – 2024
Miraflores Guaviare 11 de diciembre de 2024.

Doctor:
JHON EVER SALGADO REY
Director regional
Dirección regional del Guaviare

Cordial saludo.
Por medio de la presente, me permito comunicar que, lamentablemente, no podré asistir a la reunión convocada del Comité de Seguimiento de Transferencias Monetarias de Prosperidad Social, en virtud del Convenio 280-DPS-2024, programada para el día 12 de diciembre del presente año a las 8:30 a.m. En las instalaciones de Prosperidad Social.

La razón de mi inasistencia obedece a que la fecha y hora de dicho evento coinciden de manera indelegable con un Consejo de Seguridad Departamental, el cual tiene carácter obligatorio y prioritario. Dada la relevancia y la obligatoriedad de este consejo, me resulta imposible atender ambas convocatorias en el mismo horario.

En virtud de lo anterior, otorgo poder amplio y suficiente al señor **Juan Pablo Amaya Riaño**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.160.153, secretario de gobierno seguridad y posconflicto, para que me represente ante el Comité de Seguimiento de Transferencias Monetarias de Prosperidad Social (Convenio 280-DPS-2024) de manera virtual, debido a que, lamentablemente, no fue posible realizar el viaje a la ciudad de San José del Guaviare, por los altos costos de transporte y a la falta de una línea aérea diaria que permita el desplazamiento al departamento.

Agradezco su comprensión.

EDWIN IOVANNI DIAZ
Alcalde Municipal

Elaboro: Silay Dayana Piñeros Machado – Secretaria Ejecutiva Del Despacho Del Alcalde
Revisó: Edwin Iovanni Diaz – Alcalde Municipal
Aprobó: Edwin Iovanni Diaz – Alcalde Municipal

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.